



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 21/975-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 0936 de fecha 7 de febrero de 1991, el C. Lic. Alejandro Monroy B., Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, el acuerdo suscrito por el propio delegado de esa misma fecha, mediante el cual solicita con apoyo en la facultad que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la privación de los derechos agrarios de la C. Lucía Arenas Perea, titular del certificado de derechos agrarios número 2293813, por haber incurrido en las causales de privación de derechos agrarios establecidas en las fracciones III y V del artículo 85 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria; como consecuencia de la privación solicitada el citado delegado agrario, propone que la unidad de dotación se adjudique con forme a lo que establece el artículo 86, de la Ley de la materia, en favor del sucesor registrado Faustino Felipe Navarro Arenas, caso que queda debidamente especificado en los puntos resolutivos de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la referida Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, y la correspondiente nueva adjudicación, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en las causales de

privación previstas en las fracciones III y V del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, así como a la C. Lucía Arenas Vda. de Navarro y a Faustino Felipe Navarro Arenas, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, para que manifestaran lo que a sus derechos convinieran, a la cual esta prevista y sancionada por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y a la ejidataria sujeta a juicio privativo de derechos agrarios, así como al nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a todos los antes mencionados, según acta de fecha 19 y 20 de abril de 1991, mismas que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, no así la presunta privada de sus derechos agrarios, ni las autoridades ejidales, no obstante de haberseles notificado en forma personal para que comparecieran a dicha diligencia, compareciendo únicamente el nuevo adjudicatario Faustino Felipe Navarro Arenas, quien solicitó su reconocimiento de derechos agrarios en base a los documentos que corren agregadas en el expediente que nos ocupa; por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de marzo de 1992 | No. 52

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARJA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, México.

AVISOS JUDICIALES: 780, 779, 785, 799, 521, 594, 58-A1, 595, 776, 777, 783, 73-A1, 74-A1, 60-A1, 582, 583, 831, 448, 828, 825, 829, 85-A1, 784, 782, 57-A1, 909, 906, 908, 902, 939, 927 y 912.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 896, 898, 899, 900, 913, 917, 918, 843, 842, 901, 850, 849, 838, 837, 789, 990, 94-A1, 96-A1 y 95-A1.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la citada Ley Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La facultad del Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, para ejercitar la acción de privación de derechos agrarios que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia, así como la correspondiente nueva adjudicación.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que la ejidataria Lucía Arenas Vda de Navarro, titular del certificado de derechos agrarios número 2293813, ha incurrido en las causales de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 en sus fracciones III y V, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificada la ejidataria sujeta a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acuerdo

de fecha 7 de febrero de 1991, turnado por el C. Delegado Agrario del Estado, a esta dependencia, del cual se desprende la iniciación del presente procedimiento, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privar de sus derechos agrarios a la antes señalada, y cancelar su correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el C. Faustino Felipe Navarro Arenas, según constancias que corren agregadas al expediente, es la persona a la cual le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de dicha unidad de dotación, motivo de la presente privación de derechos agrarios, ya que se encuentra registrado como sucesor preferente, en virtud se encuentra dentro de la hipótesis normativa que establecen los artículos 82 y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo tanto procede reconocer derechos agrarios a la antes citado y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedirle su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de los derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, por haber incurrido en las causales de privación previstas en las fracciones III y V del artículo 85 de la referida Ley Federal de Reforma Agraria, a la C.: 1.—Lucía Arenas Vda. de Navarro, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios, que se le expidió a la ejidataria sancionada, número: 1.—2293813.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia en el ejido del poblado denominado San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, al sucesor registrado, el C.: 1.—Faustino Felipe Navarro Arenas, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en consecuencia expídasele su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de la materia.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, del poblado denominado San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, del Estado de México y de conformidad a lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; Notifíquese y Ejecútese

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en Toluca, México, a los 17 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 248/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY, en contra de BERNARDO MARTINEZ MONDRAGON y otros, el C. juez señala las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, día y hora señalado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de un inmueble ubicado en paraje denominado Ex-Hacienda de San Miguel Solís, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m con Leonardo Lezama; al sur: 44.80 m con Amelia González; al oriente: 74.15 m con Pablo Torijos, Felipe Mejía Santos Plata y Enrique Plata; al poniente: 67.88 m con calle Adolfo López Matcos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento número 388, volumen LXII, del libro 1, sección 1, de fecha 12 de junio de 1985.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días y fíjese en la puerta de avisos de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de 29'968,872.90 (veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) Dado a los veintiocho días del mes de febrero del año en curso, convocándose postores.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica, 780.—6, 12 y 18 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1811/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MARIO RAMÍREZ GARCIA y CONCEPCION ROBLES CASTILLO DE RAMÍREZ, el C. juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día treinta y uno de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un televisor marca Sam Sung en blanco y negro, 14 pulgadas, modelo número BT327QK, serie 126509, mueble en plástico, color blanco, una radio grabadora, marca Unisep A.M. F.M., doble cassette, modelo SZ2050S, microfono integrado, una regresadora de video tipo BHS, marca Kinyo, serie 047541, modelo Super Slim M63V, mueble en plástico, color gris, una videograbadora, marca Goldstar, tipo VHS, modelo GHV1250 M., serie número 80900474G, en mueble laminado, color negro, con diez botones, una guitarra eléctrica, marca SPS, color azul marino y café en su parte frontal del mango, con cuatro botones en su parte inferior derecho para su control, cuenta con seis cuerdas útiles, un televisor marca Majestic, en color, 22 pulgadas, modelo número TVC-2085, serie número 12257, mueble en aglomerado y formaica color café, un inmueble ubicado en la carretera a San Pedro Totoltepec No. 329, lote 5, casa 34, fraccionamiento las Gladiolas, San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con casa 35; al sur: 12.00 m con casa 33; al oriente: 6.00 m con área común de circulación; y al poniente: 6.00 m con casa 19.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de treinta millones quinientos veintidos mil quinientos pesos M.N., en la que fueran valuados los bienes por los peritos nombrados en autos, así mismo cítese a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes correspondientes.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica, 779.—6, 12 y 18 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 2832/91-2

LUZ REYES MILLAN, demandando por su propio derecho en la vía oficial civil en contra de ROMANA, S.A. y/o las siguientes prestaciones: a). El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble con casa en él construida que precisare en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años en forma pacífica, continua, pública, quieta, de buena fe y a título de propietario, b). Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me servirá de título de propiedad, domicilio del inmueble lo es en el lote 7, de la manzana 14 poniente, número oficial 10, de la calle Monterrey, colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.00 m y linda con lote 6; al sur: 25.02 m y linda con lote 8; al oriente: 10.00 m y linda con calle Monterrey; al poniente: 10.00 m y linda con barda de los FF. CC.; con una superficie aproximada de: 220.20 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado, Expedidos en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica, 785.—6, 18 y 30 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 147/92.

Primera Secretaría.

C. SALVADOR JAIMES ROJAS.

La C. ROSALBA RODRIGUEZ CONDADO, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos, la terminación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineta.—Rúbrica, 799.—9, 18 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1433/89

GILBERTO NEGRETE ORTIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado Polastitla, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con camino; al sur: 8.00 m con Guadalupe Negrete Ortiz; al oriente: 17.30 m con Pablo Reyes; y al poniente: 17.30 m con Guadalupe Negrete Ortiz, con una superficie total aproximada de 138.40 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica,

521.—18 febrero, 4 y 18 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA IGNACIA NUNEZ AISPURU, en el expediente número 2046/91, que se tramita en éste Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 191 de la colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 16 y al poniente: 10.00 m con calle Trece, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se les previene que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

594.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

RICARDO FLORES FLORES, en el expediente número 2037/91, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 114 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 01; al sur: 12.00 m con Sexta Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 16; y al poniente: 20.00 m con calle Ocho, con una superficie total de 240.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días por medio de apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, y se les previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las personales se les harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un Diario de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

594.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

ANA SANTIAGO SANCHEZ, en el expediente número 2034/91, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 21 de la manzana "S" de la colonia Loma Bonita de esta ciudad que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 7.70 m con calle Narciso Mendoza y al poniente: 7.10 m con lote 11-A, con una superficie total de 150.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

594.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

RAUL SANCHEZ GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 2052/91, que se tramita en éste H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana 140 de la colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle Dos, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se les apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un Diario de mayor circulación en esta población se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

594.—24 febrero, 6 y 18 marzo

AURORA FERNANDEZ LIRA.

ROSA MARIA LUGUNA RODRIGUEZ Y LAURA LAGUNA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1997/91, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 35 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 26 y 27; al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 7.00 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 7.00 m con lote 2 y 3, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

594.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

MARCELINO GOMEZ MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 1085/91, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 45 de la manzana número 35 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; 8.00 m con lote 44; al sur: 8.00 m con calle Sur; al oriente: 20.00 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 20.00 m con lote 46, con una superficie de 160.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

594.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

CARMEN SANCHEZ BERNAL, en el expediente marcado con el número 1156/91, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 46 de la manzana 35 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 44; al sur: 8.00 m con calle Sur 3 (Nicolás Bravo); al oriente: 20.00 m con lote 45; al poniente: 20.00 m con lote 47, con una superficie de 166.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carréon Castro.—Rúbrica.
594.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

AURORA FERNANDEZ LIRA.

PATRICIA SALDAÑA RÍOS DE ALMAZAN, en el expediente marcado con el número 961/91, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5 de la manzana 35 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 23, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carréon Castro.—Rúbrica.
594.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COMPANIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S.A., BANCO NACIONAL MEXICANO S. A., INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

OFELIA ORTIZ ESTRADA, en el expediente marcado con el número 81/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana 10 de la colonia Izcalli Nezahualcóyotl, de ésta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al noreste: 17.15 m con lote 11; al sureste: 7.00 m con calle Anáhuac; al suroeste: 17.15 m con lote 9; y al noroeste: 7.00 m con lote 25, con una superficie total de 120.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante el término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un Diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
58-A1.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

BERNAVE PEREZ GONZALEZ, en el expediente número 2617/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 21, de la manzana número 191, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 14; y al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
595.—24 febrero, 6 y 18 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

REMEDIOS VILLAGOMEZ VDA. DE PEREZ, en el expediente número 2614/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 18, de la manzana 99, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al sur: 20.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con lote 3; al norte: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 28; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.
595.—24 febrero, 6 y 18 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

PAUBLA JUAREZ VDA. DE REGALADO, en el expediente 2618/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 25, de la manzana 210, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al sur: 20.00 m con Vía Tapo; al poniente: 10.00 m con lote 12; al norte: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con la calle 32; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.
595.—24 febrero, 6 y 18 marzo

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2456/91

JAVIER JACOBO OCHOA SANCHEZ

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de enero del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARTHA DELIA FIGUEROA GALLARDO en la que le reclama: a) El divorcio necesario, b) El pago de alimentos provisionales y definitivos para el menor ALFREDO OCHOA FIGUEROA y para ella, c) El aseguramiento de la pensión alimenticia en términos de lo dispuesto por el artículo 300 del Código Civil, d) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor ALFREDO OCHOA FIGUEROA, e) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibido que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 776.—6, 18 y 30 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELISA CARRILLO DE PADILLA.

GUILLERMO VALENCIA TREJO, en el expediente número 3204/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 81, colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle Valle de Bravo; al sur: 12.00 m con lote No. 22; al oriente: 17.00 m con lote No. 9; al poniente: 17.00 m con lote No. 7; con una superficie total de 204.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que puede representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 777.—6, 18 y 30 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.

MARIA GUADALUPE PATRICIA LONGORRIA CABALLERO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión en el expediente número 238/91, respecto del inmueble ubicado en calle Adefas lote 37, manzana 100, de la colonia Villa de las Flores, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado

de México, el cual tiene una superficie de 162.00 m², ciento sesenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Adefas; al sur: 9.00 m con lote treinta y cinco; al oriente: 18.01 m con lote treinta y ocho; y al poniente: 18.01 m con lote treinta y seis, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 783.—6, 18 y 30 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 154/91-2a
Segunda Secretaría

SRA. MARIA FELIPA PINEDA GARCIA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha veinte de febrero del año en curso, dictado en el expediente indicado al rubro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada por JOSE JESUS SAHAGUN MICHEL, en la que le demanda: el divorcio necesario, separación de los conyuges. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan, México, a 03 de marzo de 1992.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica. 73-A1.—6, 18 y 30 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 29-92-2
Segunda Secretaría

SEÑORA: SANDRA LUZ GRAZA REYES.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha diecisiete de febrero del año en curso, ordenó emplazar a la demandada por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por ALEGRIA BLAS JORGE FRANCISCO, en la que demanda: a) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores JORGE FRANCISCO ALEGRIA GARZIA Y ALBERTO ADELFO ALEGRIA GARZA, b) Como consecuencia la declaración de la patria potestad de ambos menores corresponde exclusivamente al suscrito. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de febrero de 1992.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

74-A1.—6, 18 y 30 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

RUBEN HERNANDEZ MONDRAGON, que en el expediente marcado con el número 173/92, que se tramita en éste juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote 28 de la manzana 43 de la colonia Pirulos (actualmente Agua Azul Super manzana 23 de ésta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.82 m con lote 27; al sur: en 16.82 m con lote 29; al oriente: en 9.00 m con calle Lago Guanacacha (antes calle 60); al poniente: en 9.00 m con lote 3, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a éste juzgado por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto a contestar la demanda, previniéndolo para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

60-A1.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

CC. CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

GUILLERMO TELLEZ MARTINEZ, que en el expediente marcado con el número 175/92, que se tramita ante éste juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote 15 de la manzana 25 de la colonia El Sol de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 14; al sur: 20.75 m con la primera avenida; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: 10.00 m con calle 25, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a éste juzgado por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto a contestar la demanda, previniéndolos para que señalen domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

60-A1.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

CRUZ DANIEL RAMIREZ VILLA, en el expediente número 2225/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 17 de la manzana 8, de la colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente:

9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

60-A1.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 689/91-2

Segunda Secretaria

SEÑOR ERNESTO MARTINEZ MEDINA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha veinte de septiembre del presente año, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por AMOR PEREZ MATUS. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

582—24 febrero, 6 y 18 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO GUTIERREZ ALEMAN,

MARIA LUISA VAZQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1308/91, le demanda en la vía ordinaria civil usucapion del lote de terreno número 5, de la manzana 57, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con lote 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

583.—24 febrero, 6 y 18 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1786/91, ELENA HERNANDEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio particular denominado "Xalpa o Ixtactetilla" ubicado en la población de Amecameca, Méx., con una superficie de 600.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con río; sur: 10.00 m con Mario Castillo; oriente: 60.00 m con Elena Hernández Aguilar y poniente: 60.00 m con Elena Hernández Aguilar.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 25 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

831.—10, 13 y 18 marzo.

Exp. 1776/91, ELENA HERNANDEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno particular urbano denominado "Xalpa" que se encuentra ubicado en la población de Amecameca, Méx., con una superficie de 600.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con Río; sur: 10.00 m con Mario Castillo; oriente: 60.00 m con Rafael Sánchez y poniente: 60.00 m con Elena Hernández Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, Méx., a los 13 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Velázquez.—Rúbrica.

831.—10, 13 y 18 marzo.

Exp. 1779/91, ELENA HERNANDEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del terreno de propiedad particular urbano denominado "Ixtactetilla", ubicado en la población de Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 10.00 m con Río, sur: 10.00 m con Mario Castillo; oriente: 60.00 m con Elena Hernández Aguilar y poniente: 60.00 m con camino, con una superficie aproximada de 600.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, Méx., a los 13 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

831.—10, 13 y 18 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 289/92, el señor MIGUEL ANDRES GARCIA promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Mozoquilpan, perteneciente a Villa Cuauhtémoc, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m y linda con Ignacio Castaño Fuentes; al sur: 21.00 m y linda con Ignacio Castaño Fuentes; al oriente: 10.50 m y colinda con carretera a Fábrica María; al poniente: 10.50 m y colinda con Ignacio Castaño Fuentes, con una superficie aproximadamente de 220.50 m².

El C. Juez del conocimiento ordenó la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días se hagan las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se cree con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

848.—10, 13 y 18 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 317/91

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 317/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS MORALES CARDOSO, en contra de OCTAVIO JAVIER AGUADO DIAZ, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalaron los doce horas del día treinta de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de remate respecto del inmueble embargado en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate del inmueble ubicado en lote 17, manzana 7, en el Fraccionamiento Valle de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli México, la cantidad de sesenta y nueve millones quinientos veinte mil quinientos pesos con deducción del porcentaje establecido por el Artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil en que fueron valuados por los peritos y se convoca a postores, para los efectos legales conducentes. Se expide a los cuatro días de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

828.—10, 13 y 18 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 146/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria promovido por RAMONA POSADAS UBANDO, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del inmueble ubicado en las calles de Alder de número 103 de la población de San Felipe del Progreso, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.50 m con casa parroquial; al sur: 12.20 m con calle Allende; al oriente: en tres líneas; la primera de 13.00 m, la segunda de 6.30 m y la tercera de 8.00 m con María de Jesús Sánchez y Valente González; al poniente: 22.70 m con Dolores Monroy.

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

825.—10, 13 y 18 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 428/92, ROSALIO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con Av. Lázaro Cárdenas; al sur: dos líneas de 33.00 y 13.00 m con Izcalli y Moisés Medina; al oriente: dos líneas de 11.00 y 22.50 m con Moisés Medina; al poniente: 33.350 m con Juana Domínguez P., con una superficie de 1 248.50 metros.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 28 de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Leopoldo Albitres González.—Rúbrica.

829.—10, 13 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

En el expediente número 244/92, el C. ROBERTO IBARRA NAVARRO, apoderado de JOSE GARCIA BOBADILLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un bien inmueble denominado San Joaquín, ubicado en la colonia Juárez, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con carretera México-Toluca; al sur: 24.20 m y 5.00 m con Plaza del Paríán; al oriente: 57.00 m con Ignacio Miranda Rodríguez; al poniente: 59.30 m con María Ibarra de Pinca hoy (Herlinda Galicia de Pinca), con una superficie de 1,692.18 (mil seiscientos noventa y dos metros punto diez y ocho centímetros), con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, se dan a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

85-A1.—13, 18 y 23 marzo

En el expediente número 245/92, el señor ROBERTO IBARRA NAVARRO, promueve en su carácter de apoderado legal de la señora SOTERA CRECENCIA DE LA LUZ MANZANAREZ, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el Rosario, de la colonia Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.64 m con Domingo Guzmán; al sur: 93.90 m con Francisco Sarate; al oriente: 45.30 m con Lucas Neri; al poniente: 36.60 m con Plaza del Paríán; teniendo una superficie de aproximadamente de 3,458.52 metros, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

85-A1.—13, 18 y 23 marzo

En el expediente número 246/92, el C. ROBERTO IBARRA NAVARRO, apoderado de la C. HERLINDA GALICIA DE PINEDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un bien inmueble denominado Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, dicho bien inmueble cuenta con una superficie total de 1,489.32 m², (mil cuatrocientos ochenta y nueve metros con treinta y dos centímetros), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.00 m con carretera México-Toluca; al sur: 16.20 m con Plaza del Paríán; al oriente: 59.30 m con José García Bobadilla; al poniente: 42.10 m con sucesores de Felipe Chirinos, con el objeto de que lo declare propietaria del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, y se da a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

85-A1.—13, 18 y 23 marzo

En el expediente número 270/92, el C. ROBERTO IBARRA NAVARRO, apoderado del señor IGNACIO MIRANDA RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un bien inmueble denominado Cerro del Muerto, ubicado en la colonia de Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con carretera México-Toluca; al sur: 36.30 m con Plaza el Paríán; al oriente: 73.65 m con Plaza del Paríán; al poniente: 57.00 m con José García Bobadilla; con una superficie de 2,063.60 (dos mil sesenta y tres metros con sesenta centímetros), con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

85-A1.—13, 18 y 23 marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 60/92

DEMANDADA: ROSA MARIA MARTINEZ MENDOZA.

ANTONIO RAUL MENDOZA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, la demanda el divorcio necesario y el pago de gastos y costas que el mismo origine, fundándose en los hechos y preceptos de derechos que invoca y hace valer. Por lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el presente asunto, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éstos, si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

784.—6, 18 y 30 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

JOSE RAMIREZ BEDOILLA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y bajo el expediente número 1628/91, juicio ordinario civil usucapion en contra de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SA., por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del inmueble ubicado en calle Azucena número 188, lote 42, manzana 5, colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novita Mejía.—Rúbrica.

732.—6, 18 y 13 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE IALNEPANTLA

EDICTO

Primera Secretaría.

Expediente Núm.: 124/91-1.

SANTOVEÑA WONG PATRICIA, ACTOR,
OCTAVIO GERARDO FRIAS DE LA ROSA, DEMANDADO,
C. OCTAVIO GERARDO FRIAS DE LA ROSA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha trece de enero del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por: SANTOVEÑA WONG PATRICIA, en la que le demanda:

- La disolución del vínculo matrimonial que los une,
- El pago de una pensión alimenticia,
- La pérdida de la patria potestad de su menor hijo.
- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, Estado de México.

57-A1.—24 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 213/92, promueve MARIA GUADALUPE AGUINACO BRAVO, diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y adquirir propiedad sobre inmueble ubicado en la calle de Insurgentes sin número, barrio de Santa María Sur, en Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.80 m con calle Insurgentes; sur: 24.80 m con Nicolás Solís Avila; oriente: 52.20 m con Antonio Mexicano Mendoza; poniente: 52.20 m con Enrique Juárez Echeverría, con una superficie aproximada de 1,294.50 metros cuadrados.

La ciudadana juez ordenó publicar el presente, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Tenancingo, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 909.—13, 18 y 23 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 594/91, DELFINO SILVA CADENA, promueve diligencias inmatriculación del inmueble Llano de Tamariz, ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte 25.00 m con Río de Pancava; sur: 25.00 m con Agustín Castilla; oriente: 400.00 m con Pedro Silva Morales; y poniente: 400.00 m con Tomás Flores, superficie de 10,000.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

906.—13, 18 y 23 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 425/92, de la jurisdicción voluntaria, promovido por ANTONIO BASTIDA GONZALEZ, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones que marca la Ley, y obtener título supletorio de dominio del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 4, en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.20 m colinda con la calle Benito Juárez; al sur: 13.20 m colinda con propiedad del Sr. Mauricio Delgado; al oriente: 25.65 m colinda con propiedad del Sr. Pedro Lagunas; al poniente: 25.65 m colinda con la calle Miguel Hidalgo, teniendo una superficie total de 338.58 metros cuadrados, anunciese la misma por edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic.(a). Susana J. García Soto.—Rúbrica.

908.—13, 18 y 23 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 483/92

EFRAIN ORTIZ MONDRAGON, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio en la calle la Piedad y Avenida Santa Rosa de Lima, colonia Santa Rosa de Lima, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 124.10 m con calle de la Piedad; al sur: 155.00 m con ejido de la Piedad; al este: 142.50 m con ejido de la Piedad y distrito H. 42; al oeste: 133.00 m con Avenida Santa Rosa de Lima, con una superficie de dieciocho mil cinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 902.—13, 18 y 23 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 612/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERARDO F. SUAREZ ESCOBAR y la P.D. ANA MARIA DELGADO SALAZAR, endosatarios en procuración de LEONORA GUTIERREZ ROSA en contra de NICOLAS GENARO MARTINEZ, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las doce treinta horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargos en el presente juicio, consistentes en una camioneta marca Ford, modelo 1987, con número de motor D60604, número de serie AC3JEY 60604, con Registro Federal de Automóviles 8412206, con capacidad de tres toneladas, placas número LR2738, de color rojo, con seis llantas de media vida, una refacción renovada, con la regular estado de uso, sin golpes visibles en el exterior, carrocería tipo estacas, radio, espejos laterales en buen estado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veintiseis millones de pesos 00/100 M.N.—El Oro de Hidalgo, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 939.—16, 17 y 18 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Lic. MARCO ANTONIO CRUZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 463/91, promueve por su propio derecho, en la vía ejecutiva mercantil, en contra de JORGE NAVARRETE JUAREZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las trece horas del día tres de abril del presente año, siendo el bien embargado un coche marca Ford-Mustang, modelo 82, color rojo, con número de Registro Federal de Automóviles número 6667379, con número de motor hecho en México, con número de serie AFJMM66767, placas de circulación HKN 333 del Estado de Hidalgo, debiendo servir de base y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de dos millones cien mil pesos, en que fue valuado el automóvil.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
927.—16, 17 y 18 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente: 100/992, MARIA REYNA MORENO VARGAS, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Alberto Becerril; al sur: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Andrés Mercado Suárez; al oriente: 9.20 m (nueve metros con veinte centímetros) y colinda con la señora Carmen Suárez; y al poniente: 9.20 m (nueve metros con veinte centímetros) y colinda con callejón que conduce a la Parroquia del lugar.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a seis de marzo de 1992.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.
912.—13, 18 y 23 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 299/92, MARIA ELENA LIMAS CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., municipio de Ictapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 13.70 con calle Libertad; sur: 13.70 con propiedad particular; oriente: 4.90 con Jesús Sáinz Rojo, poniente: 4.90 con calle privada.

Superficie aproximada de: 6713 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
896.—13, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 3429/92, JUVENCIA NORIEGA FILOMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de El Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 37.85 m con Patricio Gutiérrez y Modesta María; sur: 42.45 m con Angela Mendosa; oriente: 36.50 m con Patricio Gutiérrez; poniente: 46.30 m con Erculano Alcántara. Superficie aproximada de: 1,567.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
898.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 3431/92, JORGE TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pothe, municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 37.50 m con el Sr. Miguel Caballero; sur: 37.50 m con carretera a San Juan Jiquipilco; oriente: 115.70 m con el Sr. Carlos Alcántara y la Sra. Petra Fonseca; poniente: 106.30 m con el Sr. Luis Mares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
899.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 3438/92, JUANA HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos líneas de 47.00 m con Nicolás Becerril y 48.80 m con Nicolás Becerril Guadarrama; sur: 93.00 m con Catalina Iglesias; oriente: en dos líneas de 127.00 m con carretera y 5.50 m con carretera; poniente: 132.00 m con Catalina Iglesias.

Superficie aproximada de: 12,222.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
900.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 4324/92, REYNA CASTILLO DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Armande Martínez Melchor; sur: 14.00 m con Hilario Castillo Cristóbal; oriente: 14.50 m con privada particular de Tabasco; poniente: 14.50 m con Jesús Martínez Mañón.

Superficie aproximada de: 203.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
913.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 9958/91, MA. DEL PILAR GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre s/n., San Martín Tottepec de Cuitláhuac, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 10.00 m con el Sr. Melitón Santana Hernández; al oriente: 13.00 m con el Sr. Enrique Guadarrama Estrella; al poniente: 13.00 m con el Sr. Melitón Santana Hernández.

Superficie: 130.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
917.—13, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1683/91, GUILLERMO GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Tierra Blanca Cuartel No. 3, municipio de Ixtapen de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 31.70 m con Victoria Gómez Nájera; sur: 40.55 m con Evarista Gómez Nájera; oriente: 10.60 m con calle en proyecto; poniente: 11.25 m con Raúl Rhon García.

Superficie aproximada: 404,60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1682/91, ROGELIO OLASCOAGA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Engracia Torres; sur: 100.90 m con Rogelio Olascoaga Ayala; oriente: 35.60 m con Engracia Torres; poniente: 32.40 m con caño de agua.

Superficie aproximada: 3,415.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo

Exp. 1681/91, DAVID ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con Eduardo Molina Arce; sur: 35.40 m con calle Aldama; oriente: 16.60 m con Ignacio Colín Flores; poniente: 8.00 m con misma propiedad.

Superficie aproximada: 402.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1680/91, ALBERTO BENET NOGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. La Trompetilla, municipio de barrio de San Martín, Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.60 m con barranca; sur: dos líneas 19.60 y 14.70 m con Tránsito Benítez y Victoria Sánchez; oriente: 64.63 m con María de Gante Peña; poniente: en dos líneas de 15.75 y 30.00 m con Victoria Sánchez S. y Julián Velázquez S.

Superficie aproximada: 1,631.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1695/91, JACINTO Y JUAN CARLOS JURADO VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas de: 8.50 y

10.05 m con Gildardo Nava Sánchez; sur: 15.50 m con Abel Nava Ramírez; oriente: 15.05 m con Arturo Nava Sánchez; poniente: 12.80 m con calle del Panteón

Superficie aproximada: 236.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1697/91, EUGENIA ALARCON ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 80.00 m con Rufino Nieto Nieto; sur: 83.00 m con Alfredo Bonítez Brown; oriente: 78.00 m con Tomás Zimbrón; poniente: 30.00 m con Miguel Carrera Zepeda.

Superficie aproximada: 6,438.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1708/91, GEMMA BERNAL DE JUAYEK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.72 m con Gertrudis Herrera Pedroza; sur: 9.72 m con la calle de Ocampo; oriente: 17.30 m con Eutimio Flores; poniente: 17.30 m con Guadalupe Herrera Flores.

Superficie aproximada: 167.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1710/91, MAURO DOMINGUEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el "Cerro del Panteón", paraje den. "Los Amiales", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.00 m con barranca; sur: 31.16 m con camino; oriente: 227.34 m con vereda; poniente: 225.00 m con Inés, Ignacio Romeo Domínguez Ceballos y María Ascención Ceballos de Domínguez.

Superficie aproximada de: 9,171.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1712/91, JAVIER GUERRERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura s/n., barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.00 m con Juan García Orihuela; sur: 22.10 m con calle Agricultura; oriente: 24.30 m con Rito Acuitlaga Guadarrama; poniente: 24.00 m con Felipe Berrocal Hernández.

Superficie aproximada de: 533.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo

Exp. 1700/91, GONZALO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal; sur: 10.00 m con Gonzalo Mata; oriente: 33.00 m con Anastacia Vázquez; poniente: 34.00 m con Luis Arizmendi Hernández.

Superficie aproximada de: 335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 25 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1702/91, FELICIANO HERRERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación en él construida ubicado en Hidalgo 26, Cabecera municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 11.00 m con J. Trinidad Méndez; sur: 11.00 m con calle Hidalgo; oriente: 14.80 m con Filiberto García Reza; poniente: 14.80 m con J. Trinidad Méndez.

Superficie aproximada de: 162.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1701/91, LUCILA PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 86.80 m con Tarcila Arizmendi Flores; sur: 86.80 m con Tarcila Arizmendi Flores; oriente: 40.20 m con tanque de almacenamiento y con Tarcila Arizmendi Flores; poniente: 38.30 m con el arroyo del Muerto.

Superficie aproximada de: 3,406.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 447/1263/91, ANGEL VALLEJO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda; norte: 39.00 m con Rufino Gómez; sur: 29.50 m con entrada al predio; oriente: 25.50 m con Rosalio Nervis Vallejo; poniente: 26.00 m con Héctor Vázquez Arellano y Cruz Hernández de Lara.

Superficie aproximada de: 850.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 448/1264/91, CRUZ HERNANDEZ DE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Angel Vallejo Vázquez; sur: 13.00 m con entrada general; oriente: 13.00 m con Angel Vallejo Vázquez; poniente: 13.00 m con Héctor Vázquez Arellano.

Superficie aproximada de: 169.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 449/1265/91, HECTOR VAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.25 m con Rufino Gómez; sur: 14.25 m con entrada general; oriente: 26.00 m con Angel Vallejo Vázquez y Cruz Hernández de Lara; poniente: 26.00 m con entrada general.

Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 450/1266/91, JORGE HERNANDEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 62.00 m con entrada general; sur: 66.00 m con Alfonso Arias Vázquez; oriente: 37.10 m con Rosalio Nervis Vallejo; poniente: 31.50 m con Nicolás Vázquez Alanís.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 684/1307/91, JESUS RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 61.90 m con carril; sur: 61.90 m con Carmen Hernández Paredes; oriente: 106.00 m con terrenos de La Laguna; poniente: 106.00 m con terrenos de La Laguna.

Superficie aproximada de: 6,521.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 685/1313/91, RODOLFO MEJIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con calle Libertad y Niños Héroes; sur: 14.00 m con Quintila Zepeda; oriente: 23.00 m con Edmundo González; poniente: 23.00 m con Juana Quiroz.

Superficie aproximada de: 322.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

917.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 686/1318/91, JOSE DE LEON ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Cuatitlan, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 5.00 m con calle Cuauhtémoc; sur: 5.00 m con Agustín Juárez Olivares; oriente: 20.00 m con Gerardo de León; poniente: 20.00 m con Ignacio Orihuela.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Pobles.—Rúbrica

917.—13, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 7405/91, FLORENCIO DE ITA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mi Catequipa", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 15, al sur: 16.00 m con lote 15, al sur: 16.00 m con lote 17, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Margarito Luna.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo

Exp. 7425/91, AMADO MENDEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Micatequipa", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 11.00 m con Román Luna González, al sur: 11.00 m con Carmen Alpide G., al oriente: 12.00 m con Pedro Arrieta, al poniente: 12.00 m con cerrada Juan Escutia.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7424/91, ROBERTO ROBLES VILLALOBOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuatitla", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Amado Alfaro Tenorio, al sur: 15.00 m con Adolfo Jaramillo Ajungo, al oriente: 8.80 m con calle particular, al poniente: 8.80 m con Francisco Alfaro Páez.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7423/91, ISABEL TELLEZ LEON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuatitla", ubicado en el municipio de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con propiedad privada, al sur: 9.00 m con camino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7422/91, VALENTIN RODRIGUEZ VENCES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: "Micatequipa" ubicado en el barrio del Puerto Cerro de las Paimas, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Linda Vista, al sur: 8.00 m con lote particular, al oriente: 28.00 m con lote particular, al poniente: 27.00 m con lote particular.

Con una superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7421/91, VICTORIA VAZQUEZ MORALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauatitlapa", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 17.13 m con lote 9, al sur: 17.11 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, al poniente: 8.00 m con calle 21 de marzo.

Con una superficie aproximada de: 136.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7420/91, PATRICIA OSORIO DE CASTRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: Tepe-tenco, ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con Guadalupe Buendía de Alfaro, al oriente: 8.00 m con calle Tepeyac, al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7408/91, JUAN BARONA GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo denominado Micatequipa, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 20, al sur: 16.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Margarita Luna.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7418/91, LEONARDO PALMARES RONQUILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo denominado Mecatequipa, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con Prisciliano Palmeros, al sur: 16.00 m con lote 5, al oriente: 9.00 m con Manuel Luna, al poniente: 9.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7410/91, JUANA ANGELES GUZMAN DE MONTIEL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Mecatequipa", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 21 de Celestino López Martínez, al sur: 16.00 m con lote 23, al oriente: 9.00 m con calle al poniente: 9.00 m con Margarito Luna.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo

Exp. 7409/91, LOURDES LOPEZ DE NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo denominado Mecatequipa, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 14, al sur: 16.00 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Margarito Luna.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 2417/91, ROSA FRANCISCA HIPATL ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "El Rosario 2o.", ubicado en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.50 m con Hermión Rentería Munguía, al sur: 15.50 m con Luis Lara Ortiz, al oriente: 12.75 m con Encarnación Buendía, al poniente: 12.75 m con calle privada.

Con una superficie aproximada de: 197.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7416/91, LAZARO MENDEZ ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuacuatitlapa", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.55 m con lote 7, al sur: 11.75 m con lote 9, al oriente: 11.00 m con propiedad particular, al poniente: 11.00 m con calle dos.

Con una superficie aproximada de: 128.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7415/91, VICTORIA VAZQUEZ MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacuatitlapa", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m, con lote 28, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 9.00 m con calle 21 de marzo, al poniente: 9.00 m con lote 31.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7414/91, RAFAEL AVILA RIVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxiñca", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Juan Ramírez, al sur: 20.00 m con C. Benito Juárez, al oriente: 7.50 m con Manuel Avila Rivera, al poniente: 7.50 m con Florencio Luna.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7413/91, BERNARDINO PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecatequipa", ubicado en Col. Bella Vista, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Lucina Buendía, al sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 16.50 m con Ismael Alfaro Buendía, al poniente: 16.50 m con Efrén Amador Santiago.

Con una superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7412/91, CONRADA MATA ARVIZO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xaltipac cuarto ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con José Bocanegra Mata, al sur: 20.00 m con Jesús García García, al oriente: 18.00 m con Manuela Buendía Flores, al poniente: 18.00 m con callejón.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo

Exp. 7411/91, ESTELA CALVILLO RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacuatilapa", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 17, al sur: 15.00 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 18, al poniente: 9.00 m con calle 1.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7407/91, GERMAN CRUZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Luis Castellano Barboza, al sur: 20.00 m con Arturo Santiago, al oriente: 10.00 m con Plácida Antonio García, al poniente: 10.00 m con Pasillo hacia la calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

Exp. 7406/91, JOSE ALVAREZ VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Juan de la Barrera", ubicado en privada Juan de la Barrera, barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con sucesión de Gabino Luna, al sur: 12.00 m con retorno Juan de la Barrera, al oriente: 10.90 m con predio Tlaxteca, al poniente: 10.90 m con lote 6, Claudio Solís Ortega.

Con una superficie aproximada de: 130.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

918.—13, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 95/243/92, MIGUEL ANGEL MORALES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Gaicana; sur: 10.00 m con Antonio Carrillo; oriente: 155.70 m con Catalina Palomares y Consuelo G., poniente: 155.70 m con Pedro Silva y Martín Urbina.

Superficie aproximada de: 1,557.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

843.—10, 13 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3994/92, FRANCISCA ALEJANDRA CASTILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Vicente Guerrero en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Félix Garay, sur: 200.00 m con calle Abrazo de Acatempán; oriente: 18.50 m con calle Tixtla; poniente: 18.50 m con Crescencio González. Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

842.—10, 13 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente 97/92, JUAN ANTIOCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Santiago Coachochintlán, Tamaulcalcingo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 y 35.00 m con Donaciano Sánchez y Pablo Ramírez; sur: 55.00 m con Francisco Hernández; oriente: 20.00 y 24.00 m con Pablo Ramírez y carretera a Bassoco, poniente: 44.00 m con Apolinar Gutiérrez; superficie 1,764.00 m², construcción 120.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx. marzo 6 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

901.—13, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R. 002119.

N.R. 002123.

Exp. 11695/91, C. CASILDA HERNANDEZ JAEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Niños Héroes s/n., Tenango del Aire, mpio. de Tenango del Aire, predio denominado "Chulco", mide y linda; al norte: 32.30 m con María del Carmen Hernández Jaen; al sur: 32.30 m con María I. Hernández Jaen; al oriente: 12.40 m con Victorio Hernández Campillo; al poniente: 12.40 m con privada Niños Héroes. Superficie: 400.52 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002142.

Exp. 11748/91, C. JOSE GUADALUPE MOJICA ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Chalco, mpio. de Chalco, predio denominado "Mixcalco", mide y linda; al norte: 103.66 m con calle Libertad; al sur: 103.66 m con Virginia Rodríguez de López; al oriente: 28.20 m con calle Dr. Gustavo Baz; al poniente: 28.20 m con Santos Porras. Superficie: 2,923.21 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002147.

Exp. 11749/91, C. JOSE GUADALUPE MOJICA ESPINOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado "Mixcalco", mide y linda; al norte: 51.83 m con calle Libertad; al sur: 51.83 m con Virginia Rodríguez de López; al oriente: 28.20 m con callejón de los Valentés; al poniente: 28.20 m con Roberto Castillo Florín. Superficie: 1,461.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002134.

Exp. 11750/91, C. MARICELA MORALES VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "Tlastepc", mide y linda; al norte: en dos tramos: 28.50 m con Alberto Reyes Rojas y Susana Reyes Rojas y 21.20 m con Juvenitino Pérez López; al sur: en dos tramos: 26.70 m con Irene Reyes y 22.50 m con Irene Reyes; al oriente: 21.75 m con Agustín Morales Reyes; al poniente: en tres tramos: 13.35 m con Juvenitino Pérez, 1.90 m con calle Vicente Guerrero y 6.75 m con Irene Reyes. Superficie: 651.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

Exp. 11696/91, C. JOSE FELIX FLORES SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, mpio. de Chalco, predio denominado "Sixtoco", mide y linda; al norte: 67.60 m con Vicente Rodríguez; al sur: 67.60 m con servidumbre de paso; al oriente: 18.00 m con calle Victoria; al poniente: 18.00 m con María Cornejo de Sánchez. Superficie: 1,216.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002124.

Exp. 11751/91, C. PATRICIO GERVASIO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1er. cerrada de Ferrocarril s/n., Temamatla, mpio. de Temamatla, predio denominado "Teopancaltitla", mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con terreno baldío; al oriente: 36.00 m con Fernando Carrillo; al poniente: 36.00 m con Gregorio Camacho Hernández. Superficie: 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002143.

Exp. 11761/91, C. PABLO SANTAMARIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido y Ampliación Hidalgo s/n., Santiago Zula, mpio. Temamatla, predio denominado "Hauxusco", mide y linda; al norte: 19.00 m con Jaime Rubio Vallejo; al sur: 19.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 15.00 m con calle Niño Perdido; al poniente: 15.00 m con Josefina Sánchez y David M. Superficie: 285.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002149.

Exp. 11753/91, C. GUADALUPE ROMERO DE BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Los Reyes Acaxtlihuayan, mpio. de Temamatla, predio denominado "Caltenco", mide y linda; al norte: 222.50 m con Anselmo García Rosales; al sur: 233.00 m con Matías Rosales; al oriente: 20.35 m con carril; al poniente: 17.50 m con carril. Superficie: 4,660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002151.

Exp. 11759/91, C. ANGELA VARELA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ferrocarril No. 30, Ozumba, mpio. de Ozumba, predio denominado "La Garita", mide y linda; al norte: 63.30 m con Andrés Rodríguez; al sur: 64.60 m con Emilio Reyes; al oriente: 19.00 m con vía de Ferrocarril; al poniente: 18.00 m con Enriqueta y Luisa Varela. Superficie: 1,187.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002148.

Exp. 11760/91, C. LEONCIO AGUIRRE REYES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Guerrero No. 58, Ozumba, mpio. de Ozumba, predio denominado "Atlahololaya", mide y linda; al norte: 51.00 m con Luis Silva Sandoval; al sur: 53.00 m con J. Trinidad Gallardo Ramírez; al oriente: 13.20 m con avenida Guerrero; al poniente: 13.20 m con barranca. Superficie: 686.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 16046

Exp. 11752/91, C. EMMA CALVO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Juchitpec, municipio de Juchitpec, predio denominado "El Durazno", mide y linda; al norte: 17.50 m con Josefina Calvo Ramírez; al sur: 17.40 m con calle Hurbide; al oriente: 13.40 m con callejón particular; al poniente: 15.20 m con Julio García Ramos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002153.

Exp. 11755/91, C. VICTORINA CARO DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soto esquina con Unión s/n., San Lorenzo Chimalpa, mpio. de Chalco, predio denominado "Ixtla", mide y linda; al norte: 26.00 m con calle Soto; al sur: 34.00 m con Trinidad Ortega; al oriente: 20.40 m con Javier Ortega; al poniente: 20.70 m con calle Unión. Superficie: 615.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002140.

Exp. 11757/91, C. ROSALIO FELIX HERNANDEZ VERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ozumba, municipio de Ozumba, mide y linda; al norte: 12.80 m con Tomás Pérez; al sur: 12.80 m con Eladia López; al oriente: 10.70 m con Rosalinda Hernández Vera y 3.30 m con paso de servidumbre; al poniente: 14.00 m con Julia Torres Anzuces. Superficie: 179.20 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002158

Exp. 11756/91, C. VICTOR CASTILLO MILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cocotitlán, mpio. de Cocotitlán, predio denominado "Miliente", mide y linda; al norte: 40.00 m con calle; al sur: 40.00 m con Juan Zacarías; al oriente: 25.50 m con fracción del mismo predio; al poniente: 25.74 m con Bertha Castillo Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002083.

Exp. 11703/91, C. VICTORIO HERNANDEZ CAMPILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 5, Tenango del Aire, mpio. de Tenango del Aire, predio denominado "Tlalancalco", mide y linda; al norte: 19.00 m con Lorenzo Avila; al sur: 19.00 m con calle Corregidora; al oriente: 49.00 m con Fidel Hernández; al poniente: 49.00 m con Cleofas Hernández. Superficie: 931.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002103.

Exp. 11705/91, C. ANTONIO HERNANDEZ JAEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., Tenango del Aire, mpio. de Tenango del Aire, predio denominado "Chalco", mide y linda; al norte: 32.30 m con Luis Hernández Jaen; al sur: 32.30 m con Marcos Hernández Jaen; al oriente: 12.40 m con René Hernández Jaen; al poniente: 12.40 m con privada Niños Héroes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002091.

Exp. 11708/91, C. PEDRO PARILNTE GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n., Ozumba, mpio. de Ozumba, predio denominado "Atzingo", mide y linda; al norte: 12.20 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 07.40 m con Felipe Lozada Reyes; al oriente: 16.40 m con barranca; al poniente: 13.60 m con Felipe Lozada Reyes. Superficie: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002094.

Exp. 11707/91, C. MARIA FELIX ENRIQUEZ CORDOBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2, poblado Cocotitlán, mpio. de Cocotitlán, predio denominado "Tezonchichilco", mide y linda: al norte: 13.30 m con callejón de paso; al sur: 14.50 m con Josafat Díaz E., al oriente: 15.16 m con Pedro Florín; al poniente: 14.16 m con calle Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

N.R. 002024

Exp. 11697/91, C. ANSELMO LUIS CORDOBA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila No. 2, Cocotitlán, mpio. de Cocotitlán, predio denominado "Cocotitla", mide y linda: al norte: 30.78 m con calle Pipila; al sur: 32.79 m con Ambrosia Reynoso; al oriente: 22.20 m con José Luis Estrada; al poniente: 24.00 m con Cayetano Castillo. Superficie: 797.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo.

N.R. 002098.

Exp. 11702/91, C. AMADO SUAREZ REYNOSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cocotitlán, mpio. de Cocotitlán, predio denominado "Calvario", mide y linda: al norte: 18.50 m con García Espinoza José; al sur: 21.25 m con Zúñiga López Erik y Juan; al oriente: 15.00 m con calle Bravo; al poniente: 15.00 m con Galicia Aguilar Andrés. Superficie: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

850.—10, 13 y 18 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 530/1991, CC. VIOLA SILVIA ROMERO MARTINEZ Y GABRIEL OCAMPO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 24.50 m con resto de la propiedad; sur: 8.00 m con calle Independencia; oriente: 40.00 m con calle; poniente: 40.00 m con Loura Elena Aguilera Ayala; superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 13 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 849.—10, 13 y 18 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 4463/85/91, HERRERA MONTELONGO HECTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende Esq. camino a Veracruz; municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 12.10 m con Teodomira Valle Hidalgo; sur: 11.67 m con calle camino a Veracruz; oriente: 26.75 m con calle Allende; poniente: 27.25 m con Eduardo Arias Rangel; superficie aproximada de: 320.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 849.—10, 13 y 18 marzo

Exp. I.A. 4061/51/91, ANGEL TORRES MORALES y GPE. RANGEL PEREIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 5-2, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 14.50 m con Antonio González González; sur: 14.50 m con servidumbre de paso; oriente: 8.59 m con Florencia del Angel López; poniente: 8.50 m con Hermelinda García Campos; superficie aproximada de: 123.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 849.—10, 13 y 18 marzo

Exp. I.A. 4010/60/91, ISIDRO MEDINA BAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Independencia en San Lorenzo Tlaxitlac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 66.00 m con José Luis Medina Bazo; sur: 65.40 m con Angel Medina Bazo; oriente: 18.55 m con cerrada de Independencia; poniente: 19.80 m con propiedad del vendedor; superficie aproximada de: 1,259.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 849.—10, 13 y 18 marzo

Exp. I.A. 4009/59/91, CARLOTA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 3, San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle continuación Cda. Independencia; sur: 10.00 m con Nemerio Martínez Ampudia; oriente: 24.30 m con Daniel Capistrán Muñoz; poniente: 24.30 m con Juan Lara Blancas. superficie aproximada de 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 849.—10, 13 y 18 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4047/92, LUIS CORRAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.50 m con Julián Nute; al sur: 14.50 m con Luis Corral Lugo; al oriente: 11.70 m con Julián Nute; al poniente: 11.70 m con calle Morelos No. 33. Superficie de 169.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

837—10, 13 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 34

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

Naucalpan de J., a 13 de febrero de 1992.

Con fecha cuatro de diciembre de 1991, el Juez Trigésimo de lo Familiar del Distrito Federal, dictó Sentencia Interlocutoria en la que, se declaró a GUADALUPE GUERRERO RUIZ como única y universal heredera así como Albacea definitiva de la sucesión legítima a bienes del señor EDUARDO BERNAL BRANTABER; por lo cual, a solicitud del Albacea procederé a protocolización del inventario y Avalúos así como a la adjudicación.

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.—Rúbrica.

Notario Público 34,

Naucalpan de J., Edo. de México.

789.—9 y 18 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,238, pasada ante mí, el 13 de los corrientes, la señora JOSEFINA RAMIREZ LORENZANA VIUDA DE JIMENEZ, radicó para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor HIGINIO JIMENEZ MANRIQUEZ, aceptó la herencia y los señores GABRIEL y MARIA GUADALUPE CRISTINA JIMENEZ RAMIREZ, aceptaron el cargo de albacea que les confirió el autor de la sucesión y con tal carácter van a proceder a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 16 de marzo de 1992.—Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica, Notario Público No. 3, Chalco, México.

Notar Dos publicaciones de 7 en 7 días.

990.—18 y 27 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 19345, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE CASTRO CASTILLA,

en la cual los señores JOSE ANGEL CASTRO MELLADO y ALFREDO CASTRO MELLADO, manifestaron su aceptación de la herencia y el primero de los mencionados el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

Atentamente, Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de febrero de 1992.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

94-A1.—18 y 27 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA MEX

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023-In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 11,250 de fecha 20 de febrero de 1992, pasada ante mí, los señores RAFAEL DE JESUS, SOFIA HORTENCIA Y FRANCISCO RAMON todos de apellidos MORENO SALAZAR, herederos instituidos en el testamento público abierto, otorgado por la señora MARIA ELENA SALAZAR GUZMAN VIUDA DE MORENO, y que se me exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, aceptaron la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora SOFIA HORTENCIA SALAZAR GUZMAN, albacea instituida en el mismo testamento, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica, Notario Público No. 13, del distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1992.

96-A1.—18 y 27 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023-In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 10,280 de fecha 10 de octubre de 1990, pasada ante mí, ROSA FELICIDAD y FRANCISCO los dos de apellidos VAZQUEZ FRAGA y DIANA MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, albacea y herederos instituidos en el testamento público abierto, otorgado por la señora ROSA FRAGA VAZQUEZ, y que se me exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, aceptaron la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora ROSA FELICIDAD VAZQUEZ FRAGA, albacea instituida en el mismo testamento, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica, Notario Público No. 13, del distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

96-A1.—18 y 27 marzo

EXCLUSIVAS PARBEL, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 24 de agosto de 1990, se tomaron entre otros acuerdos el de transformar la sociedad de SOCIEDAD ANONIMA de capital fijo a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformándose al efecto sus estatutos sociales.

Sr. Ernesto Beltrán.—Rúbrica, Gerente General.

(Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO).

96-A1.—18 y 27 marzo

AVISO DE FUSION

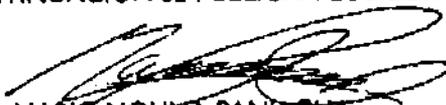
FUSION DE "MILLER DE MEXICO, S.A. DE C.V." CON
"INMUEBLES DE CALIDAD, S.A. DE C.V."

POR RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE AMBAS EMPRESAS, CELEBRADAS CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 1992, LOS ACCIONISTAS, ACORDARON FUSIONAR LAS SOCIEDADES, SIENDO "MILLER DE MEXICO, S.A. DE C.V." LA FUSIONANTE E "INMUEBLES DE CALIDAD, S.A. DE C.V." LA FUSIONADA. EN DICHAS ASAMBLEAS, SE TOMARON, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

- 1.- SE APRUEBA LA FUSION DE "MILLER DE MEXICO, S.A. DE C.V." E "INMUEBLES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.", SUBSISTIENDO LA PRIMERA, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y DESAPARECIENDO LA SEGUNDA, POR SER LA SOCIEDAD FUSIONADA
- 2.- LA FUSION SURTIRA EFECTO ENTRE LAS SOCIEDADES Y PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS AL 29 DE FEBRERO DE 1992; ANTE TERCEROS, AL MOMENTO DE INSCRIBIR EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE LAS ACTAS DE ASAMBLEA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- 3.- LA SOCIEDAD FUSIONANTE ADQUIRIRA A TITULO UNIVERSAL EL PATRIMONIO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIER INDOLE DE LA FUSIONADA, SUBROGANDOSE CONSECUENTEMENTE Y ADQUIRIENDO TODO LO QUE POR DERECHO Y POR HECHO LE TOQUE Y CORRESPONDA.
- 4.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SUBSISTENTE, SERA EL RESULTADO DE LA INTEGRACION DE LOS CAPITALES SOCIALES, FUSIONANTE Y FUSIONADA AL MOMENTO DE LA FUSION.

LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 223 Y 225 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ASIMISMO, A CONTINUACION SE PUBLICAN LOS ULTIMOS BALANCES DE LAS SOCIEDADES.


LIC. MARIO MOLINA PANIAGUA
APODERADO ESPECIAL

INMUEBLES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	
BANCOS	2,543,890
TERRENO	11,073,901
I.V.A. ACREDITABLE	605,351
DEUDORES DIVERSOS	6,000
TERRENO REVALUADO	319,566,099
SUMA ACTIVO	333,795,241
PASIVO	
ACREEDORES DIVERSOS	46,358,007
IMPUESTOS POR PAGAR	10,248,874
SUMA PASIVO	56,606,881
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	202,000
RESERVA LEGAL	293,305
RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	(1,017,302)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5,077,541)
ACTUALIZACION DEL CAPITAL	29,154,834
EXCESO INSUF. DEL CAPITAL	253,633,064
SUMA CAPITAL	277,188,360

MILLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCO	20,771
INVERSIONES A LA VISTA	<u>1,982,745</u>
	2,003,516
CUENTA Y DOCUMENTOS POR COBRAR:	
CLIENTES	3,755,241
I.S.R. A FAVOR	194,456
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	153,131
OTROS DEUDORES	<u>75,523</u>
	4,178,351
INVENTARIOS	<u>5,151,581</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	11,333,448
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	
HISTORICO	3,314,021
DEPRECIACION	<u>(573,608)</u>
	2,740,413
ACTUALIZADO	8,084,754
DEPRECIACION	<u>(6,620,899)</u>
	1,463,855
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	4,204,268
DEPOSITOS DE GARANTIA	13,193
OTROS ACTIVOS	13,149
	<u>4,230,610</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u>15,564,058</u> =====
PASIVO	
DOCUMENTOS POR PAGAR	36,024
PROVEEDORES	3,324,379
IMPUESTOS Y CUOTAS	1,002,765
P.T.U.	<u>643,051</u>
SUMA PASIVO	5,006,219
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	6,978,886
RESERVA LEGAL	302,692
UTILIDADES ACUMULADAS	3,176,363
UTILIDADES DEL EJERCICIO	3,656,399
EFECTO MONETARIO ACUMULADO	<u>(3,556,501)</u>
SUMA CAPITAL	<u>10,557,839</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL	15,546,058 =====